

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 6 de julio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Resuelve Solicitud
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Condominio Campestre Zinamayca NIT. 8010023776,
Demandado:	Henry Arias Franco C.C.10.102.729 Amparo Botero Espinosa C.C.41.906.291
Radicado:	630014003007-2020-00321-00

Seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La abogada CAROLINA MARIA MANRIQUE CAÑAS quien dice ser apoderada del señor GERMAN ALEXANDER RAMÍREZ BEDOYA allega solicitud de cancelación de una medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-168407.

La anterior solicitud no es procedente toda vez que el proceso 2017-243 que se tramita ante este juzgado no se ha terminado, por lo que no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 116 DEL 7 DE JULIO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35aeca8e5302b3ec4e2ca44451c1bcaa9dc4aaa6fa4bad8b4ddbc35935d9**

Documento generado en 01/07/2023 11:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>